



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

139/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a modificar las siguientes circulaciones:

- a) prohibido girar a la izquierda desde Marcos Zar a Subprefecto Virasoro y Calvo;
- b) prohibido girar a la izquierda desde Damiana Fique a Luis Vernet;
- c) prohibido girar a la izquierda desde Subprefecto Virasoro y Calvo (puente) hacia Damiana Fique;
- d) prohibido girar a la izquierda desde Damiana Fique hacia Subprefecto Virasoro y Calvo.

ARTÍCULO 2º.- COLOCAR la cartelería correspondiente, con su significado y ubicación.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 167- --- /2017-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.

Avd.

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente
Concejo Deliberante de Ushuaia